TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

PROCESO 01-DL-2022

Acción laboral planteada por la señora Mónica Liliana Arias Rico contra la Secretaría General de la Comunidad Andina

Magistrado sustanciador: Rogelio Mayta Mayta

El **Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**, en San Francisco de Quito, reunido en sesión judicial celebrada por medios telemáticos, el 20 de noviembre de 2023, adopta por unanimidad el presente auto, en el marco de la acción laboral planteada por la señora Mónica Liliana Arias Rico (en adelante, la **señora Arias** o la **demandante**) contra la Secretaría General de la Comunidad Andina (en adelante, la **SGCA** o la **demandada**).

VISTOS:

Los Autos del 6 y 18 de octubre de 2023 emitidos por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, el **TJCA** o el **Tribunal**).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Auto del 6 de octubre de 2023, el TJCA convocó a las partes procesales de esta causa a una audiencia pública por vía telemática (modalidad virtual) a realizarse el 24 de octubre de 2023;

Que, por Auto del 18 de octubre de 2023, el Tribunal reprogramó la fecha de la audiencia pública para el 12 de diciembre de 2023;

Que, el 15 de noviembre de 2023 el doctor Rogelio Mayta Mayta se posesionó como nuevo magistrado del Tribunal;

Que, el principio de inmediación comprende, no solo el derecho de las partes en un proceso judicial a ser escuchadas directamente por la autoridad jurisdiccional competente, sino el derecho a que el juzgador cuente con la información suficiente y conozca previamente el estado del proceso para su debida participación en la audiencia pública;

TRIBUNAL DE JUSTICIA SECRETARÍA COMUNIDAD ANDINA

Que, en consecuencia, resulta pertinente reprogramar la audiencia convocada para el 12 de diciembre de 2023, previa coordinación con las partes del presente proceso, para una nueva fecha, con posterioridad al 15 de enero de 2024 a fin de que el nuevo magistrado pueda analizar apropiadamente el proceso sobre el que deberá pronunciarse;

Que, de conformidad con lo anterior, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina:

DECIDE:

ÚNICO: Reprogramar la audiencia pública convocada para el 12 de diciembre de 2023, previa coordinación con las partes del presente proceso, para una nueva fecha, con posterioridad al 15 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

El presente auto ha sido aprobado por los siguientes magistrados en la sesión judicial de fecha 20 de noviembre de 2023, conforme consta en el Acta 51-J-TJCA-2023-Extraordinaria:

Sandra Catalina Charris Rebellón
Magistrada

Hugo R. Gómez Apac
Magistrado

Rogelio Mayta Mayta
Magistrado

Íñigo Salvador Crespo
Magistrado

De conformidad con lo establecido en el literal n) del artículo 7 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, firman igualmente el presente auto la magistrada presidenta y la secretaria general.

Sandra Catalina Charris Rebellón
Magistrada presidenta

Karla Margot Rodríguez Noblejas
Secretaria general

TRIBUNAL DE JUSTICIA
SECRETARÍA
COMUNIDAD ANDINA